



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

## RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Diciembre 2024 – Modificación: 1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Cartuchos y jeringuillas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.
2.	La etiqueta deberá ser distinta para categoría de usuario.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
  - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

- 12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **8 de octubre de 2024**.**

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

Código seguro de Verificación : GEN-79a4-b041-fb0c-a17e-4b07-3279-8e3b-a162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

ANEXO I

**Resumen de las Características del Producto biocida**

MAXFORCE QUANTUM

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2024-18-00483

ES-0010778-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

**1. Información administrativa**

**1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto**

Nombre comercial	MAXFORCE QUANTUM
Nombre(s) adicional(es)	HABITRO GEL ANTI-HORMIGAS

**1.2. Titular de la autorización**

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	2022 ENVIRONMENTAL SCIENCE FR SAS
	Dirección	1, place Giovanni Da Verrazzano 69009 Lyon Francia
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2024-18-00483	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0010778-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	08/05/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	16/05/2034	

**1.3. Fabricante(s) del producto**

Nombre del fabricante	2022 ENVIRONMENTAL SCIENCE FR SAS
Dirección del fabricante	1, place Giovanni Da Verrazzano 69009 Lyon Francia
Lugar de fabricación 1	BAYER SAS ZI Nord. 02250 Marle sur Serre Francia.
Lugar de fabricación 2	Rallis India Limited PLOT NO C-44, CHEMICAL ZONE, GIDC, DAHEJ, TAL. VAGRA, DIST. BHARUCH 392130 GUJARAT, INDIA
Lugar de fabricación 3	Pharmcle Co., Ltd 84-45, Ucheonsanneopdanji-ro, Ucheon-myeon, Hoengseong-gun, Gangwon-do, Republica de Korea
Lugar de fabricación 4	2022 ES Discovery India Private Limited (Saraswati) / Saraswati Agro Chemicals (India) Pvt. Ltd.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

## MAXFORCE QUANTUM

	Lane No. 2, Phase 1, SIDCO Industrial Complex District Samba, Jammu, Jammu & Kashmir; 181133 Bari Brahmana, India
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Imidacloprid
Nombre del fabricante	Bayer AG
Dirección del fabricante	Industrial operations. Alfred Nobel-Strasse Monheim am Rhein. D-40789 Alemania
Lugar de fabricación	D-41538 Dormagen. Alemania.

### 2. Composición del producto y tipo de formulación

#### 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-cloropiridin-3-il) metil]-N-nitroimidazolidin-2-imina	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	0,03

#### 2.2. Tipo(s) de formulación

Cebo en gel listo para su uso.

### 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

### 4. Uso(s) autorizados(s)

#### 4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Usuario Profesional y profesional especializado: uso exterior





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

<b>Tipo de Producto</b>	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida.
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)</b>	Nombre científico: <i>Hymenoptera: Formicidae</i> (hormigas). Nombre común: <i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín). Etapa de desarrollo: adultos.
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Uso en exteriores. Solo en terrazas, pavimentos, patios, entrada a cobertizos y garajes, públicos (ej.: hospitales, guarderías, casas, etc.).
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: aplicación del cebo. Descripción detallada: solo para uso en exteriores. Utilice solamente en nidos localizados en suelos pavimentados. El producto se aplica directamente en la entrada del nido cuando se encuentra en suelos pavimentados (ej.: adoquines, hormigón, etc.).
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: aplicar 2 g de producto directamente en la entrada del nido. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: repetir la aplicación si el cebo se consumió. Aplicar máximo 11 veces por año.
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Profesional. Profesional especializado.
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Cartuchos y jeringas de plástico (cartucho de PP con punta y tapón de PE) Ø 25,7 * 118 mm (20 – 30 g).

#### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación exterior del gel en gotas sólo debe realizarse sobre superficies pavimentadas (no aplicar sobre suelo desnudo).  
Aplicar este producto biocida directamente sobre los hormigueros.  
Proteger de las abejas y el clima cubriendolo, por ejemplo, con una maceta o un azulejo, asegurándose de que las hormigas aún puedan tener acceso al cebo.  
Cuando se utilice alrededor de edificios, no lo aplique cerca de desagües.  
Si la zona tratada está conectada a un depósito para aguas pluviales o al alcantarillado, use solo en áreas que no estén sujetas a inmersión o humedad, es decir, protegidas de la lluvia, inundaciones y agua de limpieza.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

**4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Ver instrucciones generales de uso.

**4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver instrucciones generales de uso.

**4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver instrucciones generales de uso.

**4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver instrucciones generales de uso.

**4.2. Descripción del uso 2**

**Tabla 2. Uso # 2 – Usuario Profesional y profesional especializado: uso interior**

<b>Tipo de Producto</b>	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida.
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)</b>	Nombre científico: <i>Hymenoptera: Formicidae</i> (hormigas). Nombre común: - <i>Tapinoma melanocephalum</i> (hormiga fantasma). - <i>Monomorium pharaonis</i> (hormiga faraón). Etapa de desarrollo: adultos.
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Uso en interiores. Industrias/zonas comerciales – Áreas domésticas y privadas (cocinas, habitaciones y despensas/sótanos) – Edificios públicos (hospitales, guarderías, etc.).
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: aplicación del cebo. Descripción detallada: el producto se aplica a lo largo de los caminos (hileras) de las hormigas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

## MAXFORCE QUANTUM

<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: 1 gota de 200 mg/m <sup>2</sup> o 1 gota de 200 mg/m lineal en las hileras de las hormigas (1 gota de 1 cm diámetro = 200 mg). Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: vuelva a aplicar si se consume el cebo. Aplicar máximo 11 veces por año.
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Profesional. Profesional especializado.
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Cartuchos y jeringas de plástico (cartucho de PP con punta y tapón de PE) Ø 25,7 * 118 mm (20 – 30 g).

### 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver instrucciones generales de uso.

### 4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver instrucciones generales de uso.

### 4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso.

### 4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

### 4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

## 5. Modo de empleo

### 5.1. Instrucciones de uso

El producto se dispensa con un aplicador de gel adecuado. Una vez completado el tratamiento, retirar el cartucho vacío y desecharlo de forma segura. Si el cartucho solo se ha





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

## MAXFORCE QUANTUM

usado parcialmente, retirarlo del aplicador, cerrarlo con la tapa proporcionada y guardarlo conforme a las instrucciones.

Leer siempre la etiqueta antes de su uso y respetar todas las instrucciones.

Utilice el producto según las dosis e intervalos recomendados. Antes del tratamiento, remueva todas las fuentes naturales de alimento para las hormigas (basura, desechos de alimentos...) del área infestada para fomentar la ingestión del gel. El uso de productos biocidas se puede combinar con otras medidas de sanitización. No aplique el producto sobre superficies absorbentes.

Aplique el producto lejos de la luz directa o de fuentes de calor (ej. no lo coloque bajo un radiador). Revise los puntos de colocación del cebo una vez a la semana. Durante la inspección, revise las áreas tratadas y si es necesario, aplica una nueva dosis de gel. Una reducción notable de las hormigas se espera dentro de las próximas 4 semanas. La eficacia solo ha sido comprobada contra hormigas obreras adultas, no contra el nido completo. Monitorear las poblaciones de plagas difíciles de controlar para detectar las primeras reducciones de la sensibilidad de la sustancia activa en este biocida. Informe al titular del registro si el tratamiento es inefectivo.

Para evitar la aparición de resistencia de cualquier ingrediente activo, se deben alternar productos con diferente modo de acción y se debe evitar el uso frecuente repetido del producto.

No utilice productos con neonicotinoides (ejemplo: acetamiprid, clotianidina, dinotefuran, imidacloprid, tiometoxano) como sustancia activa para tratamientos seguidos donde la resistencia reduce la efectividad.

Evite el uso continuo del producto. Si la infestación no se controla puede ser necesario la reaplicación del producto.

### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No utilizar el producto directamente o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas o sobre superficies o utensilios que tengan contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas, mascotas o ganado.

Coloque el producto/cebo fuera del alcance de niños, aves, mascotas, animales de granja u otros animales no objetivo. Mantenga lejos del alcance de niños y animales no objetivo/mascotas.

### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

**EN CASO DE INGESTIÓN:** Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

### MAXFORCE QUANTUM

**EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:** Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

**EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quite las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

**EN CASO DE INHALACIÓN:** NO APLICABLE.

**SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**Teléfono 91 562 04 20**

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No almacenar cerca de alimentos, bebidas o piensos.

Conservar en el envase original.

Conservar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Proteger de la escarcha.

Conservar alejado de la luz.

Vida media de hasta 3 años (36 meses).

#### 6. Otra información





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00483

MAXFORCE QUANTUM

Este producto contiene Imidacloprid, el cual es peligroso para abejas.

Este producto contiene un agente amargante.

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

